



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 3 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
13/03/2024
Remedios de Escalada

Designar al Lic. Daniel Alejandro Russo director de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-409-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 04 de marzo de 2024, los Artículos N° 13, N° 34 inciso 10), N° 44 inciso 6), N° 51 inciso 5) y N° 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y la RC-213-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 20 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que, a través de la RC-213-2023-UATACS-SAJI#UNLa se designó a la Lic. María Belén Fernández Directora de la carrera de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Lanús para el ciclo lectivo 2024;

Que, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas por NOTA-2024-113-UD-DPPP#UNLa ha informado que la Lic. Fernández ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que, el Sr. Rector en acuerdo con el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha elevado en su 1ª Reunión del año 2023 la propuesta para designar al Lic. Daniel Alejandro Russo (DNI N° 22.432.448) director de la carrera de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana para el Ciclo Lectivo 2024;

Que, los antecedentes profesionales del Lic. Russo, acreditan idoneidad y experiencia para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados



por el Artículo 57 del Estatuto;

Que el Consejo Superior en su 1ª Reunión del año 2024 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 inciso 10) y Artículo 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Lic. María Belén Fernández como Directora de la carrera de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Lanús, aprobada por RC-213-2023-UATACS-SAJ#UNLa, a partir del 1º de marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Designar al Lic. Daniel Alejandro Russo (DNI N° 22.432.448) director de la carrera de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana para el Ciclo Lectivo 2024, a partir del 1º de marzo de 2024.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas